



<b>Plan de Desarrollo:</b>	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	<b>No. Informe:</b>	05
<b>Eje:</b>	VIVIENDA, INVERSION SOCIAL Y EQUIDAD	<b>Fecha acta de inicio:</b>	25 de marzo del 2025
<b>Sector:</b>	GOBIERNO TERRITORIAL	<b>Nombre Contratista:</b>	GUILLERMO ANDRES BOADA
<b>Programa:</b>	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	<b>Cédula:</b>	1.112.149.468
<b>Subprograma:</b>	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	<b>Dependencia en la cual realiza las actividades:</b>	Secretaria de Gobierno
<b>No. de Contrato:</b>	SGM-1300-0638-2025	<b>Ejecución del Periodo:</b>	25 de julio del 2025 al 24 de agosto del 2025.
<b>Objeto Contrato:</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA"	<b>Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:</b>	83,30%
		<b>Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:</b>	N/A
<b>Duración del contrato inicial:</b>	6 MESES	<b>Valor de Contrato inicial:</b>	\$ 9.000.000,00
<b>Duración de la adición:</b>	N/A	<b>Valor de la adición</b>	N/A
<b>Duración Total del contrato:</b>	6 MESES	<b>Valor Total del Contrato:</b>	\$ 9.000.000,00

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 25 de julio del 2025 al 24 de agosto del 2025.



SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:		
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Apoyo y acompañamiento al personal encargado del control del espacio público a fin de recoger y/o decomisar propaganda, avisos o pasacalles, pancartas, pendones, vallas o banderolas, que se encuentren sin el debido permiso o incumpliendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 25 de julio y el 24 de agosto de 2025, se acompañó diariamente al personal encargado del control del espacio público en las labores de verificación. En estas actividades se identificaron elementos publicitarios (pendones, avisos, vallas, entre otros) instalados sin autorización, incumpliendo la normativa vigente. Como resultado, se efectuó el decomiso de 2 propagandas, localizadas en: Calle 6 entre carreras 13 y 14, y Calle 8 Sur con carrera 12.	La evidencia de esta actividad reposa en el archivo de la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Guadalajara de Buga en la carpeta de la doctora Lina Garrido (jefe inmediato).
2. Entregar las distintas circulares, convocatorias, citaciones, requerimientos a la comunidad en lo referido a todos los temas en el marco de la ley 1801 DE 2016. Que le corresponde a la secretaria de Gobierno.	En cumplimiento de las funciones asignadas, los días 5, 7 y 11 de agosto de 2025 se colaboró en la socialización de la Ley 1801 mediante la entrega de circulares a la comunidad. Las jornadas se llevaron a cabo en el sector del Parque Cabal y en la carrera 13 con calle 7.	La evidencia de esta actividad reposa en el archivo de la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Guadalajara de Buga en la carpeta de la doctora Lina Garrido (jefe inmediato).



<p>3. Apoyo y acompañamiento en las jornadas de control que se realizaran por competencia de secretaria de gobierno y de más secretarías e institutos descentralizados que requieran de apoyo interinstitucional, en lo que tiene que ver con la toma de decisiones frente al cumplimiento e incumplimiento de las competencias del sector; también este personal estará acompañado de la fuerza pública, realizará las diferentes campañas para coadyuvar a que los programas de cultura ciudadana y pedagogía del Código Nacional de Policía de Colombia LEY 1801 DE 2016 y Artículo 139. Código Nacional, Artículo 140, y la Defensa De Los Derechos De Protección Al Consumidor, se hagan cumplir con todas sus disposiciones constitucionales.</p>	<p>Se brindó acompañamiento en la verificación de tarifas e igualmente en la supervisión de documentos Se brindó acompañamiento en la verificación de tarifas y en la supervisión de documentos al día en ocho (8) establecimientos, en las siguientes fechas y lugares:</p> <p>Restaurante Guadalajara – 29 de julio. Cuchara Brava – 31 de julio. Julian´s Restaurant – 4 de agosto. Parqueadero Central – 6 de agosto. Hotel La Terraza – 8 de agosto. Restaurante La Casa de la Abuela – 12 de agosto. Lamaca Hotel-Restaurante – 14 de agosto. Parqueadero San Marcos – 18 de agosto.</p> <p>Se efectuó control de habitantes en condición de calle y/o en estado de embriaguez en el sector de la Calle 6 entre carreras 14 y 13 (22 de agosto), así como seguimiento a la disposición inadecuada de basuras y desechos en la Calle 34 Norte con carrera 11 (25 de agosto).</p> <p>Se apoyó a la fuerza pública en las campañas de los programas de turismo y pedagogía, realizadas en la plazoleta de la Basílica y en el centro histórico de la ciudad durante el día 28 de julio.</p> <p>Se apoyó a la fuerza pública, en las diferentes campañas de los programas en el área de turismo y pedagogía en la plazoleta de la Basílica y centro histórico de la ciudad.</p>	<p>La evidencia de esta actividad reposa en el archivo de la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Guadalajara de Buga en la carpeta de la doctora Lina Garrido (jefe inmediato).</p>
<p>4. Apoyo en la notificación y realización de los diferentes repartos de correspondencia que, desde Secretaría de Gobierno Municipal, se dirijan a la comunidad y/o entidades públicas y privadas, en lo referido a todos los temas en el marco de la ley de LEY 1801 DE 2016.</p>	<p>Se llevaron a cabo los días 30 de julio y 22 de agosto del presente año la entrega de ocho (8) notificaciones a diferentes dependencias de la Alcaldía de Guadalajara de Buga, entre ellas la Oficina de Contratación, la Secretaría de Hacienda y la Ventanilla Única.</p>	<p>La evidencia de esta actividad reposa en el archivo de la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Guadalajara de Buga, el libro radicador.</p>

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000



- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.  
SI  NO
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.  
SI  NO
- **de las cantidades requeridas.**  
SI  NO
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.  
SI  NO

#### SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la quinta cuota (05), el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

[www.guadalaradebuga-valle.gov.co](http://www.guadalaradebuga-valle.gov.co)  [alcaldiadebuga](#)  [AlcaldiaBuga](#)  [alcaldiadebuga](#)

 e-mail: [sgobierno@guadalaradebuga-valle.gov.co](mailto:sgobierno@guadalaradebuga-valle.gov.co)



No. de Planilla de Seguridad Social	1074127593	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	JULIO
Fecha pago	17/08/2025	Operador	PAGO SIMPLE

**BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 9.000.000
Valor Adiciones	\$0
Reajustes	\$0
Actualización de precios	\$0
Valor Total del Contrato	\$ 9.000.000
Valor pagado	\$ 6.000.000
Valor causado que no se ha pagado	\$ 1.500.000
Valor total ejecutado	\$ 7.500.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 1.500.000

**Pagos Realizados:**

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$1.500.000,00	16.66%	
Segunda cuota	\$1.500.000,00	16.66%	
Tercera cuota	\$1.500.000,00	16.66%	
Cuarta cuota	\$1.500.000,00	16.66%	
Quinta cuota	\$1.500.000,00	16.66%	
Sexta cuota			
<b>Valor ejecutado</b>	<b>\$7.500.000,00</b>	<b>83,30%</b>	

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

[www.guadajaradebuga-valle.gov.co](http://www.guadajaradebuga-valle.gov.co) [alcaldiadebuga](#) [AlcaldiaBuga](#) [alcaldiadebuga](#)

e-mail: [sgobierno@guadajaradebuga-valle.gov.co](mailto:sgobierno@guadajaradebuga-valle.gov.co)



**SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:**

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El (la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

**FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:** 25 de septiembre del 2025

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los veinticinco (25) días del mes de agosto del 2025.

**JAMES HERNÁN GÓMEZ SERRATO**

Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana  
Supervisor



NÚMERO DEL CONTRATO: SGM-1300-0638-2025

INFORME No.5

EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL DÍA 25-07-2025 AL 24-08-2025

ACTIVIDAD#1: Apoyo y acompañamiento al personal encargado del control del espacio público, en donde se decomisó un aviso en el sector de la Calle 6 entre carrera 13 y 14.



NÚMERO DEL CONTRATO: SGM-1300-0638-2025

INFORME No.5

EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL DÍA 25-07-2025 AL 24-08-2025

ACTIVIDAD#2: Entregar las distintas circulares, convocatorias, sector parque Cabal.



Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

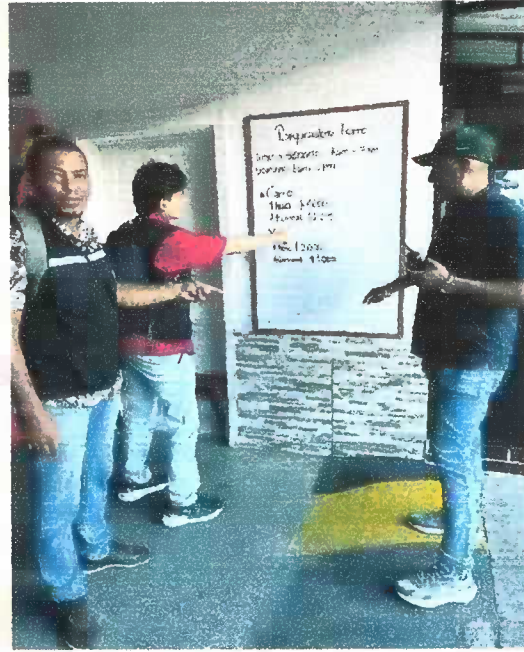


NÚMERO DEL CONTRATO: SGM-1300-0638-2025

INFORME No.5

EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL DÍA 25-07-2025 AL 24-08-2025

**ACTIVIDAD#3: Apoyo y acompañamiento en las jornadas de control en la documentación y tarifas de los establecimientos.**



**ACTIVIDAD#3: apoyo a la fuerza pública, en las diferentes campañas de los programas de cultura ciudadana y pedagogía en el Sector de la Basílica del señor de los milagros.**



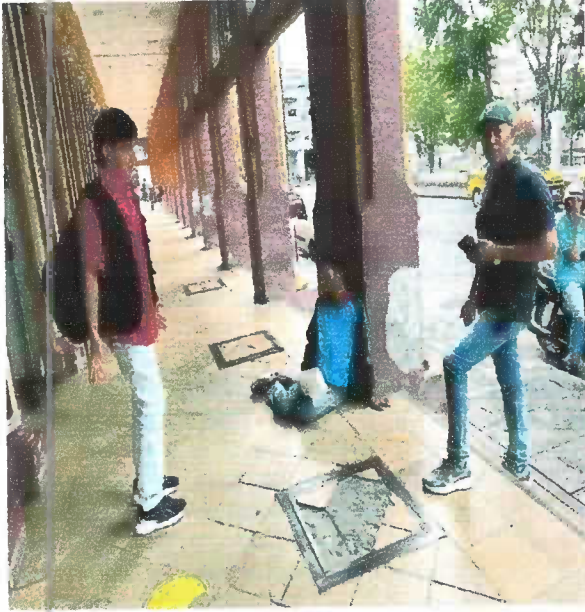
Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

[www.guadajaradebuga-valle.gov.co](http://www.guadajaradebuga-valle.gov.co) [alcaldiadebuga](https://www.facebook.com/alcaldiadebuga) [AlcaldiaBuga](https://twitter.com/AlcaldiaBuga) [alcaldiadebuga](https://www.instagram.com/alcaldiadebuga)

e-mail: [sgobierno@guadajaradebuga-valle.gov.co](mailto:sgobierno@guadajaradebuga-valle.gov.co)



**ACTIVIDAD#3: Control de habitantes en condición de calle sobre los sectores de la calle 6 entre carrera 14 y control y seguimiento en incorrecto depósito de basuras y desechos encontrados en el Parque Cabal.**

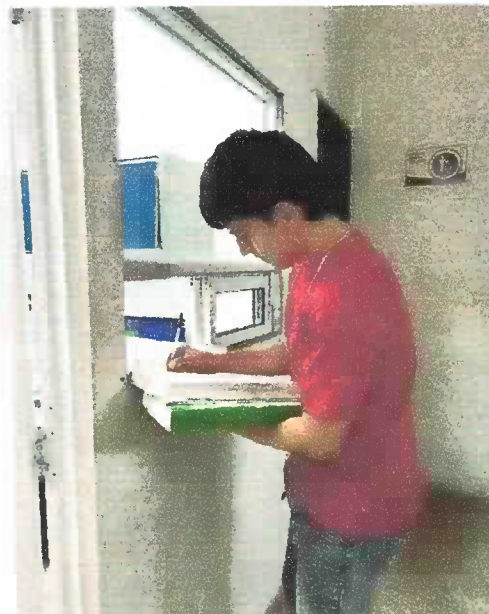


**NÚMERO DEL CONTRATO: SGM-1300-0638-2025**

**INFORME No.5**

**EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL DÍA 25-07-2025 AL 24-08-2025**

**ACTIVIDAD#4: Apoyo en la notificación y realización de los diferentes repartos de correspondencia en las diferentes dependencias de la Alcaldía de Guadalajara de Buga**



Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

[www.guadajaradebuga-valle.gov.co](http://www.guadajaradebuga-valle.gov.co) [alcaldiadebuga](#) [AlcaldiaBuga](#) [alcaldiadebuga](#)

e-mail: [sgobierno@guadajaradebuga-valle.gov.co](mailto:sgobierno@guadajaradebuga-valle.gov.co)